

MUNICIPAL | URBANISMO

Sólo el 40% de los edificios de la capital con más de 50 años pasaron la ITE

El padrón de las inspecciones del periodo 2013-2019 incluye más de 5.300 edificaciones

N. GARCÍA / ALBACETE

Certificar que las construcciones con una antigüedad superior a los 50 años se encuentran en perfecto estado de mantenimiento es el objetivo que persiguen las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), a las que están obligados todos los propietarios de inmuebles con más de medio siglo, ya sean públicos o privados.

Desde 2012, los edificios más viejos han de ser chequeados para comprobar que cumplen con las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad. Una norma que afecta a los inmuebles situados en municipios de más de 20.000 habitantes y, como tal, en la ciudad de Albacete están obligados a realizar la ITE más de 5.000 edificios, según los padrones que se han ido publicando desde el Consistorio albacetense de 2013 a 2019.

No obstante, todavía son pocos los propietarios que han cumplido con su obligación en la ciudad de Albacete y sus pedanías y, de los 5.173 afectados hasta el año 2018, sólo 1.998 realizaron el reconocimiento, lo que supone un 38,62% del total.

El padrón de 2013 ascendía a 2.737 edificios, el de 2014 a 657, el de 2015 a 1.430, el de 2016 a 175, el de 2017 a 121 y el del último año a 100, lo que hace un total de 5.173 construcciones incluidas en el término municipal de Albacete (capital y pedanías).

LAS QUE FALTAN. Ya se cerraron seis ejercicios y la realización de las ITE quedó muy lejos de cumplirse, ya que faltan 3.175 dueños de viviendas por hacer los deberes en este sentido, según se

El padrón de la inspección técnica de edificios de este año incluye más de 200 inmuebles

desprende de los datos ofrecidos por el concejal de Urbanismo del Consistorio albacetense, Juan Francisco Jerez, que en más de una ocasión ha insistido en la importancia de esta inspección cuyo objetivo no es otro que evitar el deterioro de las construcciones.

Otro de los datos que destacan desde Urbanismo es que hay 2.145 inspecciones técnicas de edificios en tramitación administrativa, lo que supone el 41% del total de los inmuebles que deben pasar la ITE en la ciudad.

Asimismo, añaden que hasta la Gerencia Municipal llegan normalmente en torno a un 1,5% o dos por ciento de inspecciones desfavorables, lo que obliga a los propietarios a realizar las adecuaciones que correspondan para que la ITE pueda ser positiva.

A estos edificios se suman los correspondientes a 2019, es decir, los que cumplirán medio siglo en este año, que son 202 inmuebles, según se desprende del padrón dado a conocer por la Gerencia de Urbanismo en la web municipal (www.albacete.es). Al igual que los vehículos están obligados a pasar una revisión técnica (ITV) con una frecuencia que varía según el tipo de vehículo y su antigüedad, los edificios que se hicieron en 1969 tendrán que pasar la ITE a lo largo del presente ejercicio.

En la ciudad de Albacete, son varias las calles en las que se encuentran los inmuebles que cumplen este año medio siglo, pero las que más se repiten son Pedro Coca, María Marín, Francisco Pizarro, Doctor Ferrán, Daoiz, Antonio Machado y Las Palmas, entre otras.

RECOMENDACIONES. Aquellos dueños de construcciones de más de 50 años de antigüedad para los que la palabra ITE resulta desconocida pueden llegar a hacerse muchas preguntas cuando les hablan de esta inspección y el Ayuntamiento de la capital albacetense responde, recordando que son los propios propietarios los que han de realizar este informe a través de un técnico competente, pues no son los técnicos municipales los que se encargan de su desarrollo.



Numerosos edificios de Doctor Ferrán y Daoiz están incluidos en la ITE de 2019. // JOSÉ MIGUEL ESPARCIA



Este año toca revisar los inmuebles del año 1969. // RUBÉN SERRALLÉ

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ITE

(Los edificios que cumplen 50 años están obligados a pasarla)

AÑO	TOTAL ITE	TOTAL PASADAS	EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	RESTO POR PASAR
2013	2.727	1.083	1.083	1.644
2014	687	363	363	324
2015	1.363	325	325	1.038
2016	175	98	167	77
2017	121	67	107	54
2018	100	62	100	38
TOTAL	5.173	1.998	2.145	3.175

Las ITE desfavorables están entre el 1,5% y el dos por ciento.

PREVISIONES PARA EL 2019

105

CALLES AFECTADAS

CALLES CON MÁS ITE

Pedro Coca, María Marín, Francisco Pizarro, Feria, D. Ferrán, Daoiz, Antonio Machado, Las Palmas, D. Barraquer, D. Jiménez Díaz...

202

EDIFICIOS AFECTADOS

Asimismo, reseñan desde el Consistorio capitalino, los ciudadanos que no desarrollan este reconocimiento a sus edificios de más de 50 años reciben una comunicación ante el incumplimiento y

disponen de un plazo de tres meses para su desarrollo.

También manifiestan que, de no realizarla, «se considera incumplimiento del deber de conservación» y se procede a la iniciación

del «procedimiento sancionador» acordando la ejecución subsidiaria de la inspección técnica con cargo al obligado.

En cuanto a la documentación que los albacetenses obligados a desarrollar la inspección técnica de edificios tienen que presentar, el Ayuntamiento de Albacete manifiesta, a través de la página web municipal, que deben entregar el acta favorable o desfavorable de la ITE, por duplicado, suscrita por un profesional competente (arquitecto o aparejador, arquitecto técnico, graduado en Ingeniería en Edificación); el informe técnico sobre las condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad, consolidación estructural y condiciones de habitabilidad y uso efectivo de la construcción (incluyendo plano catastral del inmueble a escala 1:1000 y formato UNE A4 y reportaje fotográfico del exterior e interior del inmueble); el informe sobre la climatización y accesibilidad del inmueble, según el modelo oficial; derecho bastante (declaración jurada de los propietarios), y el impreso de autoliquidación de la tasa correspondiente.